



**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
20 de agosto de 2019**

En Santiago, a 20 de agosto de 2019, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Los Conquistadores N°1700, Piso 17, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, se lleva a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor Gustavo Romero Zapata y actúa de Secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubín.

El Presidente, señor Gustavo Romero se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y agradecimiento por la asistencia a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señores René Araneda Largo, Gerente General y Raúl Harvey Rubín, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen en representación de algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se consignará la asistencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos les hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 43.751.495 (cuarenta y tres millones setecientas cincuenta y un mil cuatrocientas noventa y cinco) acciones, que corresponden al 71,14% (setenta y uno coma catorce por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Por sí	Asistentes
Gustavo Romero Zapata	Inversiones San Martín S.A.	34.366.176		34.366.176
5.546.329-8	Inmobiliaria Lago Nevado S.A.	1.350.000		1.350.000
	Por sí	0	3.274	3.274
		35.716.176	3.274	35.719.450
Davis Joseph Muñoz Moya	Valores Security S.A., Corredores de Bolsa	6.214.280		6.214.280
17.340.314-2		6.214.280		6.214.280
Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa	Fondo de Pensiones Capital A-C-D	1.597.687		1.597.687
16.359.742-K		1.597.687		1.597.687
Ramiro Méndez Urrutia	Agrícola Macojo's Limitada	200.000		
5.201.839-0		200.000		200.000
Erwin Ulloa Elgueta	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	14.942		14.942
9.393.841-0		14.942		14.942
Diego Romero Lea-Plaza	Por sí		5.136	5.136
12.038.444-9		0	5.136	5.136

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Extraordinaria de Accionistas y superior a los necesarios para adoptar los acuerdos de la convocatoria.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la Ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público se encuentra algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ha concurrido a la Junta.

Con objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz: AFP Capital, representada por el señor Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata consulta a los presentes si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por Ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó ningún otro asistente.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 30 de julio de 2019.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta mediante hecho esencial con fecha 30 de julio de 2019.
- c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile.
- d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "La Nación", los días 1, 12 y 19 de agosto de 2019, cuyos textos son del siguiente tenor:

COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS (Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 2019, a las 12:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Los Conquistadores 1700, piso 17, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Someter a la aprobación de los señores Accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$65.- por acción, cuyo reparto, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará mediante cheque nominativo a partir del día 20 de agosto de 2019 en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten. Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.
- 2.- En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas y público en general, los antecedentes que fundamentan las opciones sometidas a consideración en el sitio web www.fosforos.cl, además de quedar disponibles en las oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores N°1700, Piso 15, Providencia, Santiago y en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 31 de julio de 2019.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta y que fuera publicado en la página web de la Compañía, cuyo texto indica:

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta extraordinaria ordinaria citada para el día 20 de agosto de 2019, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACIÓN INDIVIDUAL – SISTEMA DE PAPELETA

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utiliza el sistema de papeleta.

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o a sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.
- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACIÓN

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representantes con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean solo objeto de aprobación o rechazo.
- Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

3. NORMAS GENERALES

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la Ley, corresponde designar a cinco accionistas para que tres de ellos firmen el Acta de

esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto del representante de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital, la designación de los señores Ramiro Méndez Urrutia, Diego Romero Lea-Plaza, Erwin Ulloa Elgueta, Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa y Davis Muñoz Moya, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta y que se levante de la sesión.

OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente informa que la presente Junta ha sido convocada para que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- 1.- Someter a la aprobación de los señores Accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$65.- por acción, cuyo pago, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará a partir del día 28 de agosto de 2019.
- 2.- En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas

En consideración a lo expuesto en el primer punto de tabla, el Presidente señor Gustavo Romero señala que dada la existencia de disponibilidad en caja y encontrándose cubiertas las próximas inversiones de la Compañía, el Directorio citó a la Junta Extraordinaria con objeto de someter a su aprobación la distribución de un Dividendo Eventual de \$65.- por acción cuyo pago, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará a partir del día 28 de agosto de 2019.

ACUERDO

A continuación, el Presidente procede a someter a la aprobación de los señores accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$65.- por acción, cuyo pago, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará a partir del día 28 de agosto de 2019.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita al representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital que manifieste de viva voz su voto, quien expresa aprobar.

Habiendo expresado su voto la Administradora de Fondos de Pensión, el Presidente solicita a la Junta el omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado, como asimismo la propuesta.

Con respecto al segundo punto de la tabla, esto es, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas, solicita al Secretario la lectura de ellos.

FECHA DE PAGO

Se propone como fecha de pago el día 28 de agosto de 2019, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO

Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario La Nación Digital, avisando el pago y precisando a qué accionistas les corresponde tal derecho. El Gerente General queda facultado para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTADES A LOS GERENTES

Se propone facultar al Gerente General señor René Araneda Largo y al Gerente Legal señor Raúl Harvey Rubín, para cumplir con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Comisión para el Mercado Financiero sobre la Junta y demás hechos relevantes de conformidad con la Ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital.

El Presidente indica que se dejará constancia que los representantes de la Administradora de Fondos de Pensiones votó en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

CLAUSURA

Finalmente, ofreciéndose previamente la palabra a los señores accionistas presentes, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 12:13 horas.

GUSTAVO ROMERO ZAPATA
Presidente

RENE ARANEDA LARGO
Gerente General

RAMIRO MÉNDEZ URRUTIA

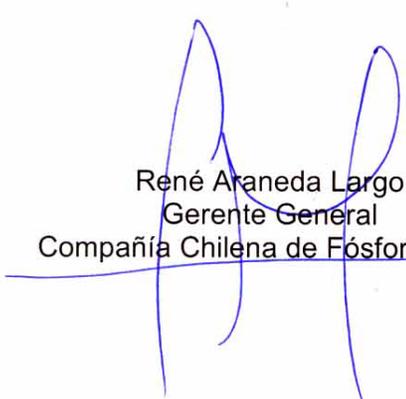
DIEGO ROMERO LEA- PLAZA

ERWIN ULLOA ELGUETA

RAUL HARVEY RUBIN
Secretario

Certifico: que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 20 de agosto de 2019, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, el Secretario señor Raúl Harvey Rubín y por el Gerente General René Araneda Largo que certifica, y por los asistentes Ramiro Méndez Urrutia, Diego Romero Lea-Plaza y Erwin Ulloa Elgueta

Santiago, agosto 23 de 2019.



René Araneda Largo
Gerente General
Compañía Chilena de Fósforos S.A.